

 E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos APOYO	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA		NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		A-GC-F-011-207	
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN	02
	ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA CONTRACTUAL		FECHA DE APROBACIÓN	31/12/2025
		PÁG. 1 DE 1		

De conformidad con el Artículo Cuadragésimo Octavo del Acuerdo No. 100-02-01-18 de 27 de Noviembre de 2025 de la Junta Directiva, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado San Vicente de Paul de Paipa y demás normas concordantes, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **IVAN YESID NOVAL VELA** con cédula de ciudadanía N° 1.049.617.499, la cual ampara el **Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales N° 146 de 2026**, suscrito el día 02 de o de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE CARTERA Y MERCADEO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA"**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única No. **Poliza 600-47-994000080331**, expedida el **02/07/2026**, por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, que ampara, **Cumplimiento Del Contrato, Y Calidad del Servicio**, a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa identificada con NIT **891.855.209-4**, presenta los siguientes amparos:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	02/07/2026	05/02/2027	\$ 2.100.000,00
Calidad del servicio	02/07/2026	05/10/2027	\$ 2.100.000,00

En virtud de lo dispuesto en decreto 1082 de 2015, se verifico que la póliza **N° Poliza 600-47-994000080331**, expedida el **02/07/2026**, por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, reúnen las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Igualmente, la póliza presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficiencia jurídica.

Se deja constancia de aprobación de la garantía en la presente Acta, a los Dos (02) dias del mes de Julio del Año Dos Mil Veintiséis (2026).


CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
 Gerente
E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa

PROYECTO: CLAUDIA FIGUEROA / APOYO CONTRATACION  REVISO: ARIANNA ADARME / LIDER DE CONTRATACION 

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.